

Inteligencia Financiera: Seguridad, Valor y Uso Estratégico

Comunicar la importancia de la seguridad de la información, la naturaleza técnica de los informes de la UIF y su uso correcto como guía inicial en investigaciones criminales.

BLINDAJE Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL



Estándares de Seguridad de Alto Nivel

Acceso controlado mediante biometría, circuito cerrado 24/7 y oficinas certificadas bajo estándares internacionales.

Autonomía Operativa (Recomendación 29 GAFI)

La UIF decide con libertad a quién investigar y qué información diseminar sin interferencias políticas.

Protección del Tercero de Buena Fe

Se garantiza el anonimato del sujeto obligado para evitar represalias y fomentar el reporte constante.

USO ESTRATÉGICO Y EFICACIA DEL SISTEMA



Guía Inicial, No Prueba Judicial

El informe constituye el punto de partida administrativo para que las autoridades judiciales inicien sus pericias.

Riesgo por Filtración de Datos

El mal uso de información compromete investigaciones y puede suspender el intercambio internacional de inteligencia.

Relación Armónica entre Actores

La eficiencia depende de la coordinación entre sujetos obligados, supervisores, la UIF y autoridades judiciales.

COMPARATIVA DE NATURALEZA Y ALCANCE



Ámbito Administrativo (UIF)

Naturaleza:
Inteligencia / Sospecha

Alcance Legal:
Guía básica inicial

Ámbito Judicial (Ministerio Público)



Naturaleza:
Probatoria / Indiciaria

Alcance Legal:
Sustento de causa penal